

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el listado definitivo de la Selección del Alumnado trabajador del Taller Empleo Peligros 16 (numero Interno 03) de fecha 22 de Agosto de 2018, de contratación de quince alumnos, conforme a lo establecido en la Resolución por la que se acuerda la concesión de ayuda para la ejecución de Proyectos de Talleres de Empleo, de fecha 28 de diciembre de 2017 de la Delegación Territorial de Economía, innovación, Ciencia y Empleo de Granada de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo para incentivar la realización de Taller de Empleo conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de Junio de 2016, número de Expediente 18/2017/TE/0009 Taller de Empleo Peligros 16 (numero Interno 03), de la Consejería de Empleo y gestionado por el Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

Vista la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de Junio de 2016 (BOJA 107 de 7 de junio de 2016), por el que se regulan los Programas de Escuela Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo de la Junta de Andalucía.

Vista la Resolución de 9 de Enero de 2018, de la Subsecretaria, para el Desarrollo de programas públicos de empleo y formación de Escuela Taller y Talleres de Empleo.

Visto el ingreso efectuado por la Consejería por importe de 214.926,69 € el día 30/01/2018.

Visto el informe de Maria del Mar Lopez Valverde, Directora del Taller de Empleo “Peligros 16” de fecha 20 de Marzo de 2019, por el cual informa de la contratación laboral del alumnado seleccionado para el segundo certificado de profesionalidad “Actividades Gestion Administrativa”.

Visto el informe de Gerencia de fecha 21 de Marzo de 2019.

De conformidad con lo establecido en el art. 11 del estatuto Básico del Empleado público, Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de los Estatutos del Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

HE RESUELTO

Primero. - Contratar como Personal Laboral Temporal mediante contrato de formación y aprendizaje, bajo la modalidad de servicio determinado, vinculado a la subvención relativa al Programa Taller de Empleo Expediente 18/2017/TE/0009 “Taller de Empleo Peligros 16”, a la siguiente alumna, desde el día 21 de Marzo de 2019 hasta el día 20 de Septiembre de 2019, fecha de finalización del programa referenciado.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
1 Maria del Pilar Espinosa Sampere	24.236.321-W

Código Seguro De Verificación	dH/ZvuGFIJgZDabMS1bQ2w==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>25/03/2019 08:52:53</td>	Fecha y hora	25/03/2019 08:52:53
Firmado Por	Noel Lopez Linares Prudencio Rodríguez Martínez		Firmado		24/03/2019 17:13:49
Observaciones			Página		1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				



Segundo. - Formalizar la contratación anterior mediante contrato de formación y aprendizaje, bajo la modalidad de servicio determinado, vinculado a la subvención relativa al Programa Taller de Empleo Expediente 18/2017/TE/0009 “Taller de Empleo Peligros 16”.

Tercero.- Las condiciones de la contratación serán las reflejadas en el contrato que se firme.

Así lo dispongo en el lugar al principio indicados y fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo.: D. Noel López Linares.

Fdo.: D. Prudencio Rodríguez Martínez

C.I.F.: P6800010H

Código Seguro De Verificación	dH/ZvuGFIJgZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	25/03/2019 08:52:53
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	24/03/2019 17:13:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

